



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!



No. EXPEDIENTE
PROCESO DE SUBASTA
DE EQUIPOS DESUSO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 03-21

Acta de recepción de ofertas y validación de las mismas para participar en el proceso de venta en pública subasta de equipos en desuso convocado por el Ayuntamiento de Moca mediante aviso publicado en la prensa nacional y en el portal del Ayuntamiento de Moca en fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

En la ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m), en el salón de Reuniones del Ayuntamiento Municipal de Moca, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para ponderar, analizar y emitir respuesta de aceptación de calidad de ofertante/proponente a los participantes en el proceso de **VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE EQUIPOS EN DESUSO** convocado por el Ayuntamiento de Moca mediante aviso publicado en la prensa nacional y en el portal del Ayuntamiento de Moca en fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Con la presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

- **Miguel Guarocuya Cabral D.** **Alcalde Municipal**
- **María Teresa López Guzmán** **Tesorera Municipal**
- **Leonte Antonio Rivas Grullón** **Consultor Jurídico**
- **Junior Ramón A. Núñez García** **Dir. de Obras Pública Municipal**
- **Elvidania B. Rodriguez** **Enc. Oficina de Libre Acceso a la**

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

@alcaldiamoca | @alcaldiamoca | @alcaldiamoca | ayuntamientomunicipaldemoca

MR 1100
MR 1100
MR 1100

Se procedió a comprobar que el señor Yovanny Alberto Campos Nieto dio cumplimiento a cabalidad de la documentación requerida para ser subastador en el presente proceso. Estos Documentos se encuentran depositados en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Moca

b) La sociedad comercial Acelera Service, S.R.L., sociedad comercial debidamente constituida conforme las leyes nacionales, con su domicilio social en la Avenida 27 de febrer0, Residencial Doña Elsa, Apartamento J-2, segundo nivel, RNC 1-30-54189-2, debidamente representada por su Gerente Pablo Rafael Rodríguez Susaña, dominicano, mayor de edad casado, ingeniero, domiciliado y residente en la Avenida 27 de Febrero, Edif. Doña Elsa Piso2, Apt. J-2 de la ciudad de Santiago de los Caballeros, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-290936-7.

Se procedió a verificar si el sobre entregado contenía los requerimientos establecidos en el pliego, comprobando y validando que dentro de los documentos depositados por dicha sociedad comercial no se encuentran los siguientes documentos:

1. Presentación del estado financiero de su último período operacional certificado por una firma de auditores reconocidos.
2. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, debidamente registrada, certificada como conforme a sus originales por el Gerente de la compañía y selladas con el sello social.
3. Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombra el órgano de dirección de la compañía, debidamente registrada, certificada como conformes a sus originales por el Gerente de la compañía y selladas con el sello social

Por lo que se determinó que dicha sociedad comercial no se encuentra apta para participar en la venta en pública subasta al no dar cumplimiento a los términos establecidos para participar en la venta en pública subasta de que se trata.

c) La sociedad comercial Acero Núñez Peña, S.R.L., sociedad comercial debidamente constituida conforme las leyes nacionales, con su domicilio social en la calle quinta, Residencial Los Olivos, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, RNC 1-31-28126-5, debidamente representada por su Gerente Luis Manuel Núñez Peña, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en la calle Tercera No. 15, Holguín, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2195872-7.

YPT
→ D. M. MGC


Se procedió a verificar si el sobre entregado contenía los requerimientos establecidos en el pliego, comprobando y validando que dentro de los documentos depositados por dicha sociedad comercial no se encuentran los siguientes documentos:


- 1) Presentación del estado financiero de su último período operacional certificado por una firma de auditores reconocidos.
- 2) Certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3) Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Gerente de la compañía y sellados con el sello social.


Por lo que se determinó que dicha sociedad comercial no se encuentra apta para participar en la venta en pública subasta al no dar cumplimiento a los términos establecidos para participar en la venta en pública subasta de que se trata.


No habiendo nada más que tratar, siendo las 12:00 del mediodía se da por concluida la reunión y se levanta la presente Acta.

Por El Comité de Compras y Contrataciones,


Miguel Ángel Guarrocuya Cabral
Alcalde Municipal y Presidente del
Compras y Comité de Contrataciones


María Teresa López Guzmán
Tesorera Municipal Comité
Contrataciones


Leonte Antonio Rivas Grullón
Consultor Jurídico


Junior Ramón A. Núñez García
Dir. de Obras Públicas


Elvidania B. Rodríguez
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información